



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021.

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Cesáreo Fajardo Heras.

#### **Teniente-Alcalde:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Jiménez Domínguez

#### **Concejal**

D<sup>a</sup>. Ana Roldán Frutos,

#### **Secretario:**

D. Carlos Rivera Rivera

En Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas del día ocho de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

### **PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DECLARACIÓN DE URGENCIA**

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión ordinaria de fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno, que ha sido remitida por correo electrónico, junto con la convocatoria, sometida a votación se acuerda su aprobación por unanimidad.

### **PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos de interés llegados desde el último Pleno:

- Del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, de la Comunidad de Madrid, concediendo las siguientes subvenciones: Finalización Edificio Ayuntamiento, por importe de 43.629,00 €, y la Redacción de Proyecto para Edificio de Servicios Múltiples por importe de 4.851,16 €.
- De la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 134.100 €, para la contratación de cinco trabajadores desempleados dentro del Plan de Empleo Rural 2021.



## Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la Dirección General de la Biodiversidad de la Comunidad de Madrid, concediendo licencia de aprovechamiento de pastos de los montes del C.U.P números 83 y 84.
- Del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, de la Comunidad de Madrid, solicitando el reintegro de la cantidad de 4.107,74 €, de la obra de Mejora de Alumbrado Público y Urbanización de la Calle Carretera.
- Del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto a la Consejería de Medio Ambiente por el aminoramiento de la subvención concedida para Cerramiento Ganadero.
- De la Sala de lo Contencioso-Administrativo nº 06 de Madrid, solicitando la documentación referente a la denuncia de Ana Roldán, contra el Ayuntamiento de Horcajuelo
- De la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, informando de la apertura de una cuenta corriente para la entrega de ayudas para los damnificados de la Palma. La Corporación acuerda por unanimidad, dar un donativo de 500 €,.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 17 de septiembre de 2021, el anuncio de la exposición al público de la Cuenta General del 2020
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 6 de octubre de 2021 de la Orden de la Consejería de Cultura Turismo y Deportes, en la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra por importe de 10.922,52 €, para Mejora Espacio Ejercicio Biosaludable
- Bando de la Alcaldía por la que se establece un plazo de quince días para la presentación de documentación de aquellos interesados que quieran optar a la plaza de Juez de Paz Sustituto de Horcajuelo de la Sierra
- Bando de la Alcaldía, con las Normas para el acceso al Hayedo Montejo para la población local para el otoño del 2021.
- 

### **PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión.

**80/2021**, de 20 de septiembre, por el que se concede licencia de obra menor para Cambio suelo terraza en C/Pozas, 15-1 liquidando una tasa en concepto de ICIO de 51 €.

**81/2021**, de 22 de septiembre, por la que se acepta la subvención por importe de 25.862,07 €, del Plan Especial 2021, de apoyo económico a Ayuntamientos en riesgo de despoblación.

**82/2021**, de 24 de septiembre, por el que se declara no liquidable, según informe de los servicios de recaudación municipal, la plusvalía de C/Blanca, 8.

**83/2021**, de 24 de septiembre, por el que se concede licencia de obra menor para vallado de fincas en C/Comunidad de Madrid, 38 y polígono 6 parcela 84 liquidando una tasa en concepto de ICIO de 69 €.

**84/2021**, de 24 de septiembre, por el que se concede licencia de obra menor para trabajos de conservación en C/ San Antonio,6, liquidando una tasa en concepto de ICIO de 244,57 €.

**85/2021**, de 27 de septiembre, por el que se liquidan plusvalías varias por importe de 1.659,19€.



**86/2021**, de 04 de octubre, por el que se convoca sesión de pleno Extraordinario, para el día 08 de octubre a las 13:00 h.

#### **PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES**

##### **4.1.- APROBACIÓN FACTURAS**

Por parte del Sr. Secretario, se procede a dar lectura de las siguientes facturas recibidas desde la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación:

<b>Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO</b>	<b>Nº FACTURA PROVEEDOR</b>	<b>PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>
751	A366	FERRETERÍA SAN JUAN VARIOS	377,20	<b>920.212.00</b>
753	M/1309	TALLERES Y GRÚAS RICHAUTO SERVICIO GRÚA Y CAMBIO BATERÍA	296,45	<b>920.213.00</b>
765	81/2021	JACOBO GARCÍA SUSTITUCIÓN LÁMPARAS LED	1.617,04	<b>920.210.00</b>
813	FRA/15	GROMAN CONSTRUCCIONES TELA GEOTEXTIL	1.210,00	
835	103109-/362	Sistemad de Información, Integración, Desarrollo y Comunicaciones, S.L. - SINDEC	6.471,02	
	. 30/21	TRALBAMA - FINALIZACION DEL EDIFICIO AYUNTAMIENTO	2.790,26	
	. 063/2021	JUAN RUIZ HERRERO - "Mejora del punto activo del ejercicio físico saludable"	1.197,90	
	FRA/12	GROMAN CONSTRUCCIONES MEJORA DEL PUNTO ACTIVO	14.962,36	
	. 29/21	TRALBAMA - DEPOSITO DE OBRA DE BIOMASA	4.429,05	
	. 31/21	TRALBAMA - COLOCACION DE SUMIDERA EN TERRAZA POSADA	251,68	
	69	BIOKALOR PARRABERA	3.430,79	
		<b>TOTAL</b>	<b>42.720,50</b>	

Sometido a votación la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la relación presentada a fecha 8 de octubre de 2021, tal y como están redactadas
- 2º.- Proceder al abono de las mismas en los plazos establecidos en la legislación vigente.



#### **4.2.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES**

Vista la Certificación y factura de las obras complementarias de la actuación PRISMA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO por un importe de 5.686,75 €, ejecutados por la empresa FRONTAL H-3, LA Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la Certificación y factura de las obras de actuación PRISMA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO por un importe de 5.686,75 €,

2º.- Proceder a su abono

#### **PUNTO 5.- SUBVENCIONES**

##### **MODIFICACION PUNTUAL Nº 2 DE LAS NN.SS, DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA, EN EL ÁMBITO DE NUEVOS MIRADORES**

Visto el acuerdo de 9 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de **concesión directa** de ayuda a los municipios de la Comunidad de Madrid de población hasta 15.000 habitantes para la redacción de instrumentos de planeamiento general de desarrollo y sus modificaciones, y visto el presupuesto presentado por el arquitecto D. Carlos Díaz del Río, con NIF nº 00800451-M, para la redacción de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 2 DE LAS NN.SS, DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA, EN EL AMBITO DE NUEVOS MIRADORES, **sometido a votación** la Corporación Municipal adopta por mayoría, con el voto en contra de la Concejala Ana Roldan Frutos el siguiente acuerdo:

1º.- Valorar la necesidad de la realización de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 2 DE LAS NN.SS, DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA, EN EL AMBITO DE NUEVOS MIRADORES

2º.-Adjudicar al ARQUITECTO, D. Carlos Díaz del Río, con NIF nº 00800451-M, para la redacción de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 2 DE LAS NN.SS, DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA, EN EL AMBITO DE NUEVOS MIRADORES, por un importe de 7.200 €, IVA **incluido**.

3º.- Solicitar una subvención por importe de 7.200 €, IVA incluido, para la redacción

4º.- Que por la Secretaría, se certifique sobre el procedimiento de adjudicación de los trabajos.

5º.- Que por la Secretaría, se certifique sobre el importe del presupuesto municipal de gastos vigente para el ejercicio de 2021.

6º.- Delegar expresamente en el Sr. Alcalde, D. Cesáreo Fajardo Heras, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con este acuerdo.

#### **PUNTO 6.- PROGAMA DE INVERSIÓN REGIONAL**

Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 16 de septiembre el DECRETO 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025), y con el fin de ir adelantando los proyectos del nuevo PIR, pendiente de la publicación del Plan de



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

Actuaciones en donde se conocerá la asignación que corresponde a cada Municipio y vistos los presupuestos presentados por los técnicos, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar al Arquitecto Técnico D. Juan Ruiz Herrero la redacción de los siguientes proyectos por las cantidades que se indican:

- Proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, por importe de 7.625,46 €.

- Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL Y PARQUE INFANTIL, por 4.961 €.

2º.- Aprobar la petición de ALTA, una vez sea aprobado el Plan de Actuaciones de la Actuación denominada CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIUSOS, en la Calle Blanca números 52-54, por un importe total incluido gastos asociados de 776.512,18 €.

### **PUNTO 7.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2020**

Informada favorablemente la Cuenta General del 2020, por la Comisión especial de Cuentas y publicado su exposición al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 17 de septiembre de 2021, sin que se haya presentado ninguna alegación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de este Municipio del ejercicio 2020, tal y como está redactada.

SEGUNDO. - Proceder a su remisión a la Cámara de Cuentas y a la Delegación de Hacienda de Madrid.

### **PUNTO 8.- DESIGNACIÓN FIESTAS LABORALES LOCALES 2022**

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se solicita se comunique la fecha de las fiestas laborales locales para el año 2022, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello el Pleno acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Designar el 31 de octubre, y 05 de diciembre de 2022, como festivos locales laborales.

**SEGUNDO.-** Remitir a la Dirección General de Trabajo, certificado para su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

### **PUNTO 9.- INFORME DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO**

**Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas de interés**

De las gestiones que se están realizando con el Viceconsejero de Administración Local y Digitalización para la instalación de un nuevo repetidor de TV, en Horcajuelo

De la próxima visita de Técnicos de la Agencia para la Vivienda Social para valorar la ubicación del solar cedido por el Ayuntamiento para la construcción de 6 viviendas de VPP. Para el día 20 de octubre.

De la marcha de los trabajos que se están haciendo desde la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, para la modificación de sus estatutos para unificar en una sola mancomunidad la de Arquitectura y Urbanismo y la de Servicios Valle Norte.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

Ana Roldán informa de la reunión del Colegio PEÑALTA, de Buitrago, convocada por el Alcalde, para informar del déficit de los costes del Colegio que los sufraga su Ayuntamiento y que en la actualidad no puede hacer frente a ellos, por lo que solicita la colaboración de los Ayuntamientos, que tienen alumnos de dicho colegio. Comenta que lo mismo esta pasando con la Escuela de Música.

### **9.1.- HOMENAJE A LA ALCALDESA LUCÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

Por el Sr. Alcalde se expone el compromiso de la Corporación de realizar un homenaje a la que fue Alcaldesa de Horcajuelo durante los años 2003 al 2019, Lucía Fernández Fernández, acto que se ha ido aplazando por la pandemia del Covid-19, ahora es el momento, por lo que se acuerda realizar un homenaje a la ALCALDESA LUCÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ 2003-2019, con la nominación de una Plaza a su nombre, con la instalación de una placa conmemorativa., al final de la Calle Pozas, fijando el acto para el día 23 de octubre de 2021, a las 12,30 horas, en la plaza que llevará su nombre, y remitir una invitación a la todos los vecinos, amigos, alcaldes de la Sierra Norte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y cinco minutos, expendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**